

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y ADOLESCENCIA: EL RETO DE CUIDAR EN LA FRONTERA DE LA AUTONOMÍA

El compromiso ético en una etapa de cambio

La adolescencia es, probablemente, una de las etapas más complejas y fascinantes del ciclo vital humano. No se trata simplemente de un tránsito biológico hacia la edad adulta, sino de un periodo de metamorfosis psicosocial donde la construcción de la identidad y la búsqueda de independencia marcan cada decisión. Como profesionales de enfermería en Ávila, nos situamos en una posición privilegiada y, a la vez, de enorme responsabilidad ética: somos el puente entre el sistema sanitario y un colectivo que, a menudo, se siente incomprendido por las instituciones.

Desde la Vocalía de la Comisión Deontológica, queremos reflexionar sobre cómo nuestro Código Deontológico no es solo un conjunto de normas, sino la herramienta esencial para proteger los derechos de estos jóvenes, garantizando que su paso por el sistema de salud sea respetuoso, digno y, sobre todo, éticamente impecable.

El conflicto de lealtades: ¿Quién es nuestro paciente?

Uno de los dilemas más recurrentes que llegan a esta Comisión es el conflicto de intereses entre el adolescente y sus progenitores. **El Código Deontológico de la Enfermería Española**, en sus artículos fundamentales, establece que nuestra lealtad primordial es hacia el paciente. Sin embargo, en el caso de los menores, esta lealtad a menudo se ve tensionada por el deber legal de los padres.

El desafío reside en entender que la capacidad de decidir no es un "interruptor" que se enciende a los 18 años, sino un proceso gradual. La doctrina del **"menor maduro"** nos obliga, como enfermeras, a evaluar la competencia de cada adolescente de forma individualizada. No podemos tratar igual a un joven de 13 años que a uno de 17. Nuestra responsabilidad ética es fomentar que el adolescente sea el protagonista de su salud, dándole voz y voto en sus tratamientos, siempre que su madurez lo permita.

La confidencialidad: El pilar de la confianza

El artículo 19 de nuestro Código Deontológico es taxativo respecto al deber de sigilo. En la adolescencia, el secreto profesional no es solo una obligación legal, sino la base de la relación terapéutica. Un adolescente que teme que su enfermera le cuente a sus padres sus inquietudes sobre salud sexual, consumo de sustancias o problemas de salud mental, es un adolescente que dejará de acudir a la consulta.

El reto para la enfermería de Ávila es crear "espacios seguros". Debemos ser capaces de explicar a las familias que nuestro silencio no es una falta de respeto hacia ellos,

sino una salvaguarda para el joven. Solo romperemos ese secreto si existe un riesgo vital inminente para el menor o para terceros, siguiendo el principio ético de **no maleficencia**. Gestionar este equilibrio requiere una sensibilidad exquisita y un conocimiento profundo de nuestra ética profesional.

La educación para la salud desde la ética del cuidado

Cuidar al adolescente en nuestra provincia, marcada por una dispersión geográfica que a veces dificulta el acceso a recursos especializados, exige que la enfermera de Atención Primaria y Especializada actúe como un agente de justicia social. La ética también es **equidad**. Debemos asegurar que cualquier joven, viva en el centro de Ávila o en el municipio más pequeño de la Sierra de Gredos, reciba una información veraz, comprensible y adaptada a su realidad.

El consentimiento informado en esta etapa debe ser un diálogo, no un simple papel firmado. Es nuestra labor traducir la complejidad clínica a un lenguaje que el joven pueda procesar, permitiéndole participar en la toma de decisiones. Esto no solo es un mandato deontológico, sino una forma de pedagogía que crea ciudadanos más responsables con su propia salud en el futuro.

La Comisión Deontológica como órgano de apoyo

En ocasiones, la presión asistencial o la complejidad de un caso concreto pueden hacernos dudar. ¿Debo informar a los padres de este hallazgo? ¿Cómo actuar ante una negativa de un menor a un tratamiento necesario? Desde esta Vocalía, os recordamos que no estáis solos en estas decisiones. La Comisión Deontológica del COE de Ávila tiene una función consultiva vital. Estamos aquí para analizar estos casos desde la prudencia y el rigor ético, protegiendo siempre la praxis de nuestros colegiados y la dignidad de nuestros pacientes más jóvenes.

Conclusión: Hacia una enfermería más humana

La excelencia enfermera se mide por nuestra capacidad de integrar la técnica con el humanismo. Defender la autonomía del adolescente, respetar su intimidad y acompañar a sus familias en este proceso de desprendimiento es, probablemente, uno de los actos más elevados de nuestra profesión.

Os invito a redescubrir nuestro Código Deontológico como un aliado. Hagamos que la enfermería abulense sea un referente de ética y respeto hacia la juventud, porque la forma en que cuidamos hoy a nuestros adolescentes definirá la salud de nuestra sociedad mañana.